



**ACTA N° 05 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL 28 DE JUNIO DE 2016**

Buenos días estimados Colegas y a todos los presentes, siendo las 03:00 pm. Vamos a iniciar la Sesión Extraordinaria de Consejo programada para el día de hoy 28 de junio del presente año, señorita Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez proceda a la verificación del quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; Buenos tardes Consejero Delegado, al Pleno del Consejo Regional y al Público presente voy a proseguir a verificar el quórum reglamentario:
Estando presentes los Consejeros:

1. **Santiago Camilo Contoricón Antúnez** - Consejero Regional (Satipo).
2. **Sonia Torre Enero** - Consejera Regional (Satipo).
3. **Remigio Nicolás Rivera Guichard**-Consejero Regional (Chanchamayo).
4. **Jaime Raúl Salazar Luna** - Consejero Regional (Junín).
5. **Víctor Hugo Quijada Huamán** - Consejero Regional (Tarma)
6. **Elmer Pablo Orihuela Sosa** - Consejero Regional (Concepción)
7. **Coquí Georgina Ríos de Nestáres** - Consejero Regional (Yauli - La Oroya).
8. **Richard Durán Castro** - Consejero Regional (Chanchamayo)
9. **Pedro Misael Martínez Alfaro** - Consejero Regional (Jauja).
10. **Clotilde Castellón Lozano** - Consejera Regional (Huancayo).
11. **Ciro Samaniego Rojas** - Consejero Regional (Chupaca).

Con el quórum reglamentario se da inicio a la siguiente Sesión Extraordinaria de Consejo para lo cual se solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2016, los Consejeros que están de acuerdo sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** se dispensa la lectura del Acta, acto seguido se solicita la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2016, los Consejeros que están de acuerdo aprobar dicha Acta sirvanse levantar la mano, por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2016.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: DICTAMEN N°02-2016-GRJ-CR/CPECyDS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL; SOBRE APROBACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS QUE TIENE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN EN COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS EN EL PROYECTO DE COAR.

La Secretaria Ejecutiva da lectura al Dictamen N°02-2016-GRJ-CR/CPECyDS.

El Consejero **Ciro Samaniego Rojas** menciona; en la Sesión Ordinaria nos trasladan el documento solicitado por el Ministerio de Educación donde nos sugiere modificar el Acuerdo Regional N° 078-2015-GRJ/CR en la delegación de competencias correspondiente a lo que es la construcción definitiva del Colegio de Alto Rendimiento, entonces analizando la Comisión de Educación, hemos emitido el Dictamen N°02-2016-GRJ-CR/CPECyDS en lo que correlaciona a la delegación de competencias que va asumir el Ministerio de Educación dentro de la construcción definitiva del Colegio de Alto

(Handwritten signatures)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- 2 -

Rendimiento, esto significa que ya el Gobierno Regional prácticamente ya no va estar inmerso a lo que hasta el momento está haciendo presencia con los gastos en la rehabilitación del Instituto Jaime Cerrón Palomino, cuando se modifica desde la Pre – Inversión necesariamente para poder construir el Colegio de Alto Rendimiento lo va asumir íntegramente el Ministerio de Educación, por ello la preocupación del Ministerio en que se reformule la aprobación del Acuerdo Regional N° 078-2015-GRJ/CR donde ahí decía que la competencia era compartida con el Gobierno Regional, ahora a partir de esta modificatoria ya va ser entera responsabilidad del Ministerio de Educación, por ello saludo a los Consejeros presentes, porque también estamos en el plazo de esta semana a lo que informa el Ministerio de Educación, de lo contrario se podría perder el importe definitivo porque a veces se ha dilatado, por ejemplo el año pasado no se había dado en sesión el uso del terreno a nombre del Ministerio, ha estado un año dentro de la Dirección Regional, pero gracias de repente al Ejecutivo ya se ha regularizado u una vez regularizado ellos piden ahora la modificatoria, por lo tanto la Comisión por unanimidad solicita la aprobación de esta modificatoria del Acuerdo Regional N° 078-2015-GRJ/CR.

El Consejero Delegado menciona; para aprobar el Dictamen N°02-2016-GRJ-CR/CPECyDS de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social; en todo su contenido los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, en contra, abstencionés.

En contra:

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; que quede claro y en autos de que mi voto debería ser a favor, porque estoy a favor que la educación progrese, pero aquí en el Dictamen no especifica tácitamente el cambio del articulado en mención, solo hace mención directa en aprobar un articulado que no lo he visto.

La Secretaria Ejecutiva menciona; si ustedes revisan en sus Documentos hay un oficio que emite el MINEDU ellos refieren en qué sentido debe de salir el Acuerdo de Consejo, entonces el Acuerdo de Consejo en la parte Resolutiva que está contemplado en el Dictamen se ha plasmado en esa forma, pero también en el Dictamen en los Considerandos hacen referencia que el año pasado como estaba establecido el Acuerdo Regional y como esta modificado ahora, está establecido en el Dictamen, en los Considerandos.

El Consejero Delegado menciona, por **MAYORÍA** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 168-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificación del Artículo Primero del Acuerdo Regional N°078-2015-GRJ/CR, de fecha 17 de febrero del 2015, en el siguiente sentido;

“**APROBAR**, la delegación de competencias que tiene el Gobierno Regional Junín en los componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y operación de los servicios complementarios para la elaboración de estudios de pre-inversión, el desarrollo, gestión, implementación, ejecución, financiamiento y operación integral del proyecto: “Aporte de infraestructura y servicios complementarios a la gestión educativa para nuevos colegios de alto rendimiento en las regiones Junín, Huancavelica, Cusco y Pasco”, durante el periodo de vigencia de dicho proyecto, al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación que comprende , entre otros, los componentes de construcción de infraestructura y mantenimiento de infraestructura, equipamiento, mobiliario y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- 3 -

operación de todos los servicios complementarios y vinculados al proyecto de un colegio de alto rendimiento – COAR – en la Región Junín para 300 estudiantes de alto desempeño bajo el mecanismo de Asociación Público privada, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1012”.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN N°13-2016-GRJ-CR/PPATyDI REMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, SOBRE DONACIÓN DE EQUIPOS DE REPOSICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA PLANTA REGIONAL DEL MÁRMOL DE SICAYA POR PARTE DE LA AGENCIA ITALIANA PARA EL COMERCIO EXTERIOR.

Exposición del Gerente Regional de Desarrollo Económico – Jorge Luis Tapia Avendaño.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; hay que dejar claro a la Consejera Clotilde Castellón Lozano con el respeto que se merece, ya la conocemos que cuando hay que obstaculizar algo lo hace; aquí en ningún sitio indica que la Región va a tener que asumir el presupuesto; dice bien claro acá que el cargo de la meta presupuestal estará a cargo de la Dirección de Energía y Minas, por tanto al Gobierno Regional oficina central no se va a tocar ni un sol, sobre el caso de lo que pregunta también de contratar un Asistente Técnico no amerita ni siquiera que en el Informe Legal hayan comentado toda vez que no está en discusión esto, eso ya lo acaba de tocar el Gerente con mucha claridad.

La Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres menciona; lo que estamos presentando como Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional siempre han sido Dictámenes serios, nosotros para elevar, para llegar a este Dictamen ya hemos conversado con el Gerente Regional de Desarrollo Económico y con todas las personas que están aquí involucradas en lo que es simple y llanamente y hay que reconocerlo y agradecerlo una donación por eso es que nuestro Dictamen ponemos aceptar la donación de equipos de reposición para el fortalecimiento para la Planta Regional de Mármol de Sicaya por parte de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior, según el detalle que dan, ante la preocupación que pudiera haber del Técnico dice la asistencia técnica para la Planta Regional de Mármol va ser también a cargo del experto y Presidente del Instituto Internacional del Mármol que da el nombre también del Ingeniero Polo que también ya en su momento y con la documentación respectiva, los tres miembros de la Comisión hemos verificado por lo cual presentamos a ustedes señores Consejeros este Dictamen en el cual vamos aceptar la donación de equipos, para bien de nuestra Región y vamos a tener solamente que dar, abonar y esto ya lo han dicho a través de la Dirección Regional de Energía y Minas con quien también se ha conversado no irroga mayor gasto que es el desaduanaje, por lo cual les pido a ustedes, tienen los documentos en sus manos ponerlo a votación y ver que realmente una donación son las grandes oportunidades que gracias a los viajes, a las entrevistas y diálogos que tienen se logran como gestión en su totalidad.

El Consejero Delegado menciona; no puedo dejar por desapercibido el pedido de la Consejera Cóqui Georgina Ríos de Nestáres sobre la participación del Director Regional de Energía y Minas para que pueda esclarecer en estos momentos sobre el caso que estamos debatiendo, los Consejeros que estamos de acuerdo en su participación sírvanse levantar la mano, por unanimidad se acepta su participación.



Exposición del Director Regional de Energía y Minas – Ingeniero Juan Samanez Bilbao.

El Consejero Delegado menciona; para que el Dictamen N°13-2016-GRJ-CR/PPATyDI presentado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, donde en su contenido dice primero Aceptar la donación de equipos de reposición para el fortalecimiento de la Planta Regional del Mármol de Sicaya por parte de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior, según el detalle siguiente ustedes cada uno lo tiene en sus carpetas que cosas van a desaduanar, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 169 -2016-GRJ/CR.

PRIMERO: ACEPTAR, la donación de equipos de reposición para el fortalecimiento para la planta regional del Mármol de Sicaya, por parte de la Agencia Italiana para el Comercio Exterior, según el detalle siguiente:

1.- Equipos de reposición y para el fortalecimiento de la Planta Regional del Mármol de Sicaya.

Todos los equipos, por parte de la donación son nuevos y de origen Italiano Made in Italy, adquiridos de las empresas italianas que se indica seguidamente:

PROVEEDOR ITALIANO	DESCRIPCION DE LA TECNOLOGIA	IMPORTE EN EURO	NUMERO DE FACTURA	FECHA DE EMISIÓN DE FACTURA
ADRIA	Equipos para posar travertino	3,777.85	FC 35	21.04.2016
ACHILLI	Abrasivos y resinas	2,318.60	119	06.04.2016
BAICCHI	Equipos de artesanía	5,261.90	0000657	08.04.2016
CHIMICA EDILE	Aditivos de estucado	152.12	90	09.03.2016
SIMEC	Piezas de recambio	4,564.48	1160073	21.04.2016
PENTACHEM	Aditivos de estucado	210.33	108	17.03.2016
PROTEO	Equipos de artesanía	426.00	000116	23.12.2015
RAIMONDI	Equipos para estucado	854.45	1630427 / E	24.03.2016
USADIDUE	Utensilios diamantados	1,700.00	000082/01	29.03.2016
INTERNATIONAL CARGO	Transporte internacional y flete	2,700.00		
Total		21,965.73		



2.- "Asistencia técnica para la Planta Regional del Mármol de Sicaya – Huancayo, a cargo del Experto y Presidente del Instituto Internacional del Mármol, Ing. Polo Marone, la cual deberá llevarse a cabo antes del 31. 08.2016".

TERCER PUNTO: OFICIO N° 454-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE SOLICITUD DE ACUERDO DE CONSEJO QUE AUTORICE AL GOBERNADOR REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSOS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO (DGETP - MEF).

La Secretaria Ejecutiva da lectura dicho Documento.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; si en efecto como ya es de conocimiento público, se ha dado el Decreto Supremo N° 144 -2016 con la que aprueba una partida presupuestal para el Gobierno Regional de Junín en la que incluye dos obras de gran importancia cuyas gestiones se realizó más de un año, yo agradezco más bien a los Consejeros que nos acompañaron y la iniciativa que tubo nuestro Gobernador Regional para conseguir los 51 millones 98 mil 3 soles en ese sentido para la firma del convenio para el desembolso que tienen que realizarnos al Gobierno Regional es de menester que el Gobernador Regional firme el convenio en Economía y Finanzas, en ese sentido solicito la aprobación del Pleno para que el Gobernador Regional pueda firmar el día de mañana o el viernes en la ciudad de Lima ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Consejero Delegado menciona; los Consejeros que están de acuerdo de Autorizar al Gobernador del Gobierno Regional de Junín la suscripción del convenio de traspaso de recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la operación de Endeudamiento Interno a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado mediante Ley N° 30374 – Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año Fiscal 2016 para el financiamiento de los Proyectos en el sector Transporte, nombre del proyecto; Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distrito de Chilca y Tres de Diciembre – Provincia de Huancayo y Chupaca, Departamento de Junín; 39,517.453 nuevos soles; el segundo Mejoramiento de la Carretera a nivel de Asfalto Tramo Acobamba – Palcamayo – San pedro de Cajas – Condorin, Provincia de Tarma – Junín, 11,580.550 nuevos soles haciendo un total de 51 millones 098.003; los Consejeros que están de acuerdo aprobar sírvanse levantar la mano; **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO REGIONAL N° 170-2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR, al Gobernador del Gobierno Regional Junín, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobado mediante Ley N°30374, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año fiscal 2016, para el financiamiento de los proyectos:

SECTOR	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLIEGO	MONTO S/.
				39,517.453



TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	113902	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITO DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPA-DEPARTAMENTO DE JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	78529	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO TRAMO: ACOBAMBA-PALCAMAYO-SAN PEDRO DE CAJAS-CONDORIN-PROVINCIA DE TARMA-JUNIN	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	11.580.550
TOTAL				51,098.003

CUARTO PUNTO: OFICIO N° 455-2016-GRJ/GGR, REMITIDO POR EL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE PICHANAKI Y RÍO NEGRO.

El Consejero Jaime Raúl Salazar Luna menciona; ya sabemos de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Consejo cuando se trata de Presupuestos tiene que pasar a la Comisión respectiva y ya estaríamos tocando este punto la próxima Sesión de Consejo con el Dictamen respectivo.

La Consejera Sonia Torre Enero menciona; tengo conocimiento de los Proyectos que se han realizado hasta el momento son 10 Instituciones Educativas y también lo que son Saneamiento Básicos, si nosotros nos vamos a la Provincia de Satipo vamos a ubicarnos antes de llegar a Río Negro 20 minutos antes en la misma carretera se está ejecutando un Proyecto Unión Capiri, incluso hay una polvareda es parte del proyecto que se ha realizado, es la transferencia de los tres millones del año pasado, este año también se está solicitando el estante, sé que esto va pasar a Comisión.

El Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán menciona; la Ley de Presupuesto nos indica el camino de cómo realizar esta gestión, a mí también me llama la atención que el Gerente General Regional – Javier Yauri Salomé lo pase a Sesión de Consejo no sin antes haberle pedido cuentas a esta Municipalidad, yo tengo conocimiento de muchas sobreevaluaciones que hizo esta Municipalidad y ya estamos por hacer la denuncia penal, de acá me gustaría conversar con el Gerente de carácter urgente, no solamente de los tres o dos millones que le ha alcanzado sino de los doscientos o cuatrocientos mil soles de expedientes y perfiles, por eso más bien para mí hay que hacer un llamado de atención al gerente General Regional porque ellos por quererse limpiar la mano, querer estar bien con los Alcaldes nos pasan algo que no debe de ser y eso es contraproducente, y para mí eso es una falta administrativa.

El Consejero Delegado menciona; para que la solicitud sobre Aprobación dice acá; no es el tenor en realidad, sobre las Transferencias Financieras de Pichanaki y Río Negro pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, los Consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, **por UNANIMIDAD** se emite el siguiente acuerdo:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 7 -



ACUERDO REGIONAL N° 171 -2016-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR el Oficio N° 455-2016-GRJ/GGR, remitido por el Gerente General del Gobierno Regional Junín, sobre Transferencias Financieras a favor de las Municipalidades de Pichanaqui y Rio Negro, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para su debido pronunciamiento.

La Secretaria Ejecutiva menciona; no hay más puntos que tratar Consejero Delegado.

El Consejero Delegado menciona; agotada la agenda de Sesión Extraordinaria y siendo las 05:20 pm. se levanta la sesión.

Elmer Pablo Orihuela Sosa
CONSEJERO DELEGADO

Abog Ena Milagros Bonilla Pérez
SECRETARIA EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.